



*Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la participación de la Universidad en la **Asociación Española de Emprendedores Científico-Tecnológicos**.*

La Asociación Española de Emprendedores Científico-Tecnológicos se ha dirigido a la Universidad de Zaragoza, invitándola a incorporarse a la misma.

La Asociación Española de Emprendedores Científico-Tecnológicos es una entidad asociativa sin fines lucrativos. Su objetivo es fomentar el emprendimiento, facilitando la creación de empresas con base científico-tecnológica desde el ámbito público de la investigación al mundo empresarial. Entre sus fines se encuentran informar a los socios de la situación actual y de los avances e investigaciones en curso dentro del ámbito científico, promover la realización de estudios e investigaciones, organizar congresos y reuniones científicas, difundir las iniciativas científicas, fomentar la formación y asesorar a sus miembros.

La pertenencia a esta asociación permitirá a la Universidad de Zaragoza incrementar su relación con los emprendedores del campo científico-tecnológico, lo que redundará en la consecución de nuevos convenios y contratos.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

*Primero:* Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Española de Emprendedores Científico-Tecnológicos, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

*Segundo:* El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 1000 euros anuales, que se realizará con cargo a la U.P. 417.

*Tercero:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.